

46946

P- 12-447

REHECHA I

46946!

11 JUN. 1956



JUN. 1956

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de C.E.M. COMPANY, entidad colectiva y norteamericana constituida por Hans A. Prym, Walther Conta y Herman Koehl, establecida en Dayville, Windham County, Connecticut, Estados Unidos de América, por:

"UN DISPOSITIVO SUJETADOR PARA TELAS, BOTONES Y SIMILARES"

-----

El presente invento se refiere a un alfiler sujetador para telas, botones y similares. Más particularmente, el invento se refiere a lo que podríamos denominar un alfiler de puntada que consiste en esencia en un trozo de alambre puntiagudo en un extremo por lo menos y doblado en las nuevas formas que se describen en lo que sigue.



Las telas, los botones y similares se sujetan en general de modo permanente por cosido a mano o a máquina con hilo. Existen, sin embargo muchos casos en que solamente se desea en ciertos puntos una unión temporal. Esto no puede conseguirse fácilmente cosiendo con hilo, porque se necesitan varias puntadas para ligar la extremidad libre del hilo con la tela e impedir que la unión se suelte.

Con el fin de conseguir una sujeción provisional fácil, se han desarrollado varios tipos de alfileres, de los cuales el más conocido y más usado es el común imperdible. Mediante este imperdible las telas pueden unirse provisionalmente entre sí mediante lo que equivale a una sola puntada suelta de alambre cuyos extremos están unidos entre sí. Tal unión se efectúa metiendo la punta del imperdible en la cabeza usual. Debido a la estructura del imperdible ordinario, no es posible evidentemente obtener una puntada corta y apretada. Como resultado de ello tales imperdibles son inadecuados para muchos fines.

Se han hecho a menudo tentativas para vencer los inconvenientes de la puntada suelta inherente a los imperdibles ordinarios empleando un doblez o bucle en una de las ramas del imperdible que está espaciada para pasar a través de la tela y formar con ello una puntada relativamente apretada con la parte del bucle sobresaliendo a un lado de la tela, mientras que el resto del alfiler que-

46946



5  
da en el otro lado de la tela. Sin embargo, a pesar de di-  
versas medidas tales como las descritas en la patente nor-  
teamericana número 2499086 de Birnkrant y otro, existe un  
considerable peligro de desplazamiento del bucle de suje-  
ción que dá como resultado el aflojamiento de la puntada  
formada por este imperdible modificado. Particularmente  
con telas finas tales como se usan en vestidos de señora,  
tales alfileres no quedan siempre de plano ni forman su-  
ficiente soporte al dorso de la tela para impedir el agran-  
damiento de los agujeros en los puntos en que el bucle de  
10 unión penetra en el tejido. Además, estos imperdibles son  
francamente voluminosos y costosos.

De acuerdo con el presente invento se vencen  
estos inconvenientes y se crea un alfiler de sujeción tem-  
15 poral muy sencillo y barato que dará una puntada corta y  
apretada que no se desplazará fácilmente. En lugar de li-  
gar los extremos del alfiler entre sí para formar una pun-  
tada suelta como en el caso de un imperdible, se prevén  
medios de unión independientes en cada extremo del alfi-  
20 ler eficaces muy junto a los extremos de una parte de unión  
situada en el centro destinadas a pasar a través de la tela  
y de nuevo al mismo lado entre los medios de unión espa-  
ciados, con el fin de asegurar así una estructura de unión  
firmemente enclada y no desplazable por la cual puede ob-  
25 tenerse una puntada corta y apretada.

Por lo menos uno de los citados medios de unión  
consiste en una parte extrema puntiaguda del alfiler dobla-

46946



da a la forma de un ojo con la punta adyacente al extremo de la parte de unión ligada por medio de dicho ojo. Con preferencia, la parte de unión se dobla en forma de un corto bucle cuyo plano esté sustancialmente en ángulo recto con el plano del ojo. La extremidad puntiaguda del ojo hace posible el paso del bucle de unión a través de la tela, cuando se usa el alfiler del presente invento en una forma que se escribirá ahora en detalle.

Se requiere además que el diámetro del ojo de unión sea aproximadamente igual a la luz existente en la parte de unión central, con lo cual la cantidad de material cogida durante la inserción del alfiler por manipulación de dicho ojo puntiagudo determinará el tamaño de la puntada tomada de modo que sea aproximadamente igual a la longitud de la parte de unión entre los respectivos medios de unión en los extremos del alfiler. Se comprenderá que esta innovación impide la obtención de partes de unión sueltas y fácilmente desplazables del alfiler en razón del hecho de que el tamaño de la punta tomada sitúa la parte de unión en los haces con la superficie del material cogido, cuyo material es firmemente retenido en los terminales respectivos de la parte de unión por contacto directo con los medios de ligadura independientes.

Antes de usar el alfiler de acuerdo con el invento, el ojo puntiagudo se abre ligeramente para formar un gancho. La abertura necesita ser suficiente solamente para acomodar el espesor del material a penetrar y con pre-

46946

11 JUL



5

ferencia se consigue deprimiendo la punta para formar una hélice de una sola espira que puede retorcerse dentro de la tela. Después del uso, la punta se dirige tangente desde el ojo contra la extremidad de la parte de unión, de manera que se reduzca al mínimo el peligro de deterioro del usuario o del tejido. Para mayor seguridad puede preverse una muesca u otra depresión adecuada en dicho extremo para recibir dicha punta. El cierre del ojo ayuda también a impedir el aflojamiento de la extremidad así ligada y distribuye mejor cualquier tensión que pueda imponérsele.

10

Con preferencia se emplean dos de tales medios ligadores, uno para cada extremo de la parte de unión. Se prefiere también, a fin de distribuir mejor las tensiones sobre la parte de unión o bucle, disponer los ojos simétricamente opuestos entre sí en el mismo plano, es decir, uno paralelo y adyacente al de la tela.

15

No es necesario que ambos ojos incluyan una extremidad puntiaguda del alfiler, aunque dos de tales puntas hacen posible insertar el alfiler a través de la tela por ambos extremos.

20

En lugar de uno de tales ojos, puede emplearse cualquier medio usual de ligadura o de bloqueo tal como una cabeza de alfiler abombada, una cabeza en T o similar. Sin embargo, dichos otros medios de ligazón deben ser eficaces muy junto a su extremidad de la parte de unión del alfiler. Con preferencia deben quedar en plano contra el dorso de la tela y dar una eficaz distribución de las tensiones en

25

46946



dicha parte.

5 Aunque en la mayoría de los casos no es necesario, puede ser deseable en algunos, particularmente en el caso de alfileres grandes que podrían usarse, por ejemplo como alfileres para pañales, disponer una protección plástica muy sencilla y eficaz que puede correrse sobre el ojo u ojos del alfiler se prevee de acuerdo con el invento que se ilustra en lo que sigue. Esta es una característica opcional que forma una combinación preferida para ciertos fines,

10 Para comprender mejor el invento, se hace referencia ahora a los dibujos en los cuales se muestran a modo de ilustración varias realizaciones y en los cuales se ilustra todavía la forma de insertar los medios de ligazón distintivos, de ojo puntiagudo, del alfiler a través de una tela y de formar una puntada apretada. En estos dibujos:

15 La figura 1 muestra una vista desde arriba de la realización preferida del alfiler de acuerdo con el invento;

20 la figura 2 muestra una vista lateral de esta realización con uno de los ojos abierto para la inserción del alfiler por torsión o giro;

25 la figura 3 muestra otra vista lateral del mismo alfiler con ambos ojos cerrados, tal como aparecería cuando se usa el alfiler;



46946

La figura 4 muestra una vista en planta del alfiler preferido después de que ha sido pasado a través de dos capas de tela para reunir las;

5 la figura 5 es una vista lateral de la combinación mostrada en la figura 4 e ilustra el ijo usado para insertar el alfiler todavía en su posición abierta.

La figura 6 es una vista lateral similar del alfiler mostrando cómo puede usarse para sujetar un botón a la tela;

10 La figura 7 es una vista dorsal de la combinación mostrada en la figura 6;

15 las figuras 8 y 9 son vistas en planta de otras realizaciones en las cuales se usa una parte de unión recta en lugar de un bucle y uno de los medios de ligazón se ha sustituido por otro medio de ligazón usual, a saber, una cabeza abombada en la figura 8 y una cabeza doblada en forma de T en la figura 9;

20 Las figuras 10 y 11 muestran todavía otra realización en vistas en planta y lateral, respectivamente, en las cuales uno de los ojos puntiagudo que no está enfrenteado de modo simétrico con el otro ojo puntiagudo. Como puede verse por la figura 11 las realizaciones de las figuras 8 a 10 se proveerán de ordinario con el ojo puntiagudo abierto para inserción a través de la tela;

25 Las figuras 12 y 13 muestran una vista en planta y una vista de extremo del tipo preferido de alfiler encerrado dentro de una protección de plástico sencilla para

46946



**Las puntas.**

Como puede verse por las figuras 1 a 3, el tipo preferido de alfiler incluye dos ojos de ligazón 1 y 2 cada uno de ellos formado con una parte extrema puntiaguda del alambre. Las puntas 3 y 4 de estos ojos están dirigidas tangencialmente desde los ojos hacia y junto a los extremos del bucle central de unión 5. Así, la acción de ligazón de dichos ojos es eficaz muy junto a cada extremo de dicho bucle.

10 Los ojos 1 y 2 están dispuestos en el mismo plano que esta en ángulo recto con el plano del bucle de unión 5. Los ojos operan independientemente entre sí y con preferencia están dispuestos simétrica y opuestamente como se ha representado. En la figura 2, el ojo 1 esté algo abierto por depresión de la punta 3, dándole así la forma de un gancho o hélice de una sola espira. Los mismo puede hacerse con el otro ojo 2, si se deseara insertar el alfiler desde ese extremo. Una vez que el alfiler está en su sitio, es decir, cuando está en uso ambos ojos 1 y 2 se cerrarán como se ha ilustrado en la figura 3. Esto impide el desplazamiento del alfiler y daños a la persona o a la tela por las puntas 3 y 4, que entonces quedan protegidas por los extremos del bucle de unión 5 contra el cual están dirigidas. Si se desea se puede hacer pequeñas muescas 16 (véase figura 2) u otros rebajos en los extremos del bucle en los cuales puedan ser mantenidas dichas puntas, protegiéndolas así con más seguridad.



46946

Las figuras 4 y 5 ilustran la forma en la cual el alfiler preferido puede usarse para sujetar dos capas de tela entre sí. El alfiler se lleva a la posición mostrada empujando la punta 3 del ojo abierto 1 a través de ambas capas de tela y torciendo luego el alfiler o girándolo para insertar todo el ojo. Después de empujar así el ojo 1, la inserción del alfiler se continúa hasta que sea detenida por el ojo cerrado 2, después de lo cual la inserción por giro o torsión del ojo abierto 1 a través de ambas capas de tela se realiza en la dirección inversa dando como resultado la posición del alfiler ilustrada en las figuras 4 y 5. El ojo 1 se cierra luego elevando la punta 3 hasta el doblez del alfiler donde el ojo 1 se conecta al bucle de unión 5. Los números de referencia 6 y 7 indican donde tiene lugar tal protección de las puntas 3 y 4. Cuando el alfiler está así en su sitio, el bucle de unión central 5 mantiene ambas capas de tejido apretadamente y no puede ser desplazado. Este bucle 5 puede hacerse de varios tamaños para acomodarse a espesores diversos de tela. Los ojos 1 y 2 distribuyen uniformemente las tensiones en el bucle 5 e impiden el arqueamiento u otra deformación de la tela. Esto es particularmente importante en el uso del alfiler que ahora se describirá.

Las figuras 6 y 7 muestran el alfiler usado en una forma muy parecida para unir el botón 8 a las dos capas de tela por medio del ojo 9 del botón. En este caso, el bucle de sujeción pasa por dicho ojo y mantiene el botón con

11 46946



11 JUN 1957

seguridad. Con el fin de facilitar la inserción del alfiler, el diámetro de los ojos es aproximadamente igual a la distancia entre ellos, es decir, la distancia entre los extremos del bucle de unión 5. En tal caso, cuando se inserta la punta del ojo abierto en su paso de retorno a través de la tela, solo se salva una cantidad de tela que corresponde a la luz o distancia libre del bucle de unión. Como puede verse por la figura 7 los ojos no sólo forman un anclaje plano y ancho para el bucle, sino que también presentan un aspecto atractivo de modo que no precisan ser cubiertos.

En las figuras 8 a 11 se muestran diversas realizaciones del alfiler de este invento en las cuales solamente se emplea un medio de ligazón de un ojo puntiagudo. Los medios de ligazón en el otro extremo son de los usuales para detener el paso de un alfiler a través de tela. En la figura 8 son una cabeza abombada 10 según se usa en los alfileres rectos comunes. En la figura 9 es una cabeza doblada en forma de T, 11 según se usa en los llamados alfileres bancarios para unir papeles entre sí. En las figuras 10 y 11 los otros medios de ligazón consisten en un ojo no puntiagudo que está dispuesto simétricamente con respecto al ojo puntiagudo del otro extremo.

Las realizaciones de las figuras 8 y 9 ilustran alfileres de acuerdo con el presente invento en los cuales la parte de unión no incluye un bucle estando formada en cambio por una región de cuerpo recta. Esta for-

46946

11 JUN 1953



ma del invento puede hacerse fácilmente a partir de alfileres rectos usuales y dá un alfiler excelentemente barato y simplificado con el cual puede conseguirse una puntada apretada. En el uso la tela se dobla como en el caso de los alfileres rectos comunes.

La realización ilustrada en las figuras 10 y 11 se conforma en esencia al invento según se ha ilustrado en las figuras 1 y 2 con la excepción de que los medios de ligazón 12 consistene en un ojo sin punta cerrado que está dispuesto asimétricamente con respecto al ojo puntiagudo 1 del otro extremo. En todas las realizaciones ilustradas, sin embargo, el alfiler se inserta a través de la tela por medio del ojo puntiagudo 1 en la misma forma que se ha descrito para las realizaciones de las figuras 1 a 7. Cada uno realiza una puntada apretada, ya que los otros medios de ligazón usuales 10, 11 y 12 son todos eficaces muy junto a sus extremos de la parte de unión central.

Las figuras 12 y 13 se ilustra una protección sencilla de plástico 13 para las puntas de la realización preferida del alfiler de puntada. Esta protección tiene la forma de una envolvente de ajuste íntimo con una abertura lateral 14 a través de la cual puede insertarse el ojo. Una abertura o rendija superior 15 se requiere para acomodar el bucle de unión 15. Será evidente que cuando la protección 13 se desliza sobre los ojos 1 y 2, no sólo servirá para cubrir las puntas 3 y 4, sino también para mantener dichos ojos cerrados. En lugar de plástico la

46946

11



protección 13 puede hacerse de cualquier otro material liso que pueda formarse adecuadamente.

5 Por la descripción que antecede de cómo pueden aplicarse los alfileres y la protección será evidente como pueden sacarse, cuando se desee deshacer la unión, Se invierte simplemente la forma de proceder, En la realización preferida y en la mostrada en las figuras 10 y 11 es por supuesto también posible retirar el alfiler abriendo el otro ojo 2 y 14 respectivamente y pasándolo a través de la tela.

10

Esta solicitud que corresponde a la presentada en los Estados Unidos, el 17 de Septiembre de 1953, bajo el Número 380.807 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- N O T A

15 Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de este Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

46946



5 19.- Un dispositivo sujetador para telas, botones, y similares que consiste esencialmente en un trozo de alambre que tiene una parte central de unión que ha de pasar a través de dichos materiales, uniéndolos entre sí, y medios ligadores que operan independientemente eficaces  
10 cerca de cada extremo de dicha porción de sujeción, caracterizado por que por lo menos uno de dichos medios ligadores consiste en una parte extrema puntiaguda de dicho alambre doblada a la forma de un ojo con su extremidad puntiaguda dirigida tangente desde el ojo o contra el extremo de la parte de sujeción ligada por dicho ojo.

15 22.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 19, en el cual ambos medios ligadores están compuestos por ojos, como se ha definido.

32.- Un dispositivo según se reivindica en los puntos 19 ó 22, en el cual están dispuestos los ojos simétricos y opuestamente en el mismo plano.

20 42.- Un dispositivo según se reivindica en los puntos 19, 22 ó 32, en el cual el diámetro del ojo puntiagudo es aproximadamente igual a luz o distancia libre de la parte de sujeción.

25 52.- Un dispositivo según se reivindica en los puntos 19 a 42, caracterizado por que la parte central de sujeción tiene la forma de un bucle de unión.

62.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 52, en el cual el plano de dicho ojo está sustancialmente en ángulo recto al plano de dicho bucle de unión.

46946

11



79.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 19, a 69, caracterizado por que se prevé un rebajo en la extremidad de la parte central de unión del alambre para recibir la extremidad puntiaguda.

5

89.- Un dispositivo según se reivindica en los puntos 19 a 79, caracterizado por que se prevé una protección para la punta del ojo u ojos ligadores la cual consiste en una envolvente de un material liso que rodea íntimamente la mayor parte de uno o de ambos ojos y que tiene una abertura lateral a través de la cual pueden insertarse en ella el ojo o los ojos.

10

99.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 89, caracterizado por que la protección está también provista de una abertura superior a través del cual pueden sobresalir el bucle de unión.

15

109.- Un dispositivo sujetador para telas, botones y similares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

20

Este Memoria consta de catorce hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 11 JUN 1956

P.A.

Alberto de Elzaburu  
Por Poder.

46946



Fig. 1

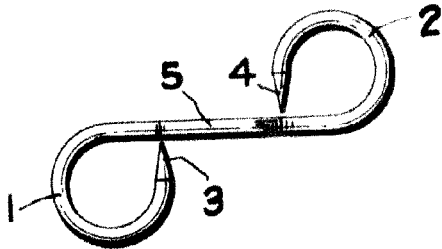


Fig. 5

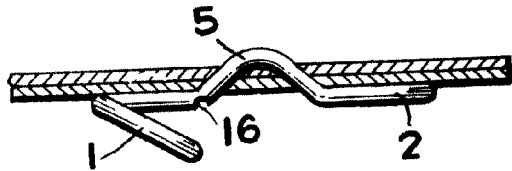


Fig. 2

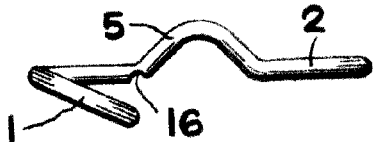


Fig. 6

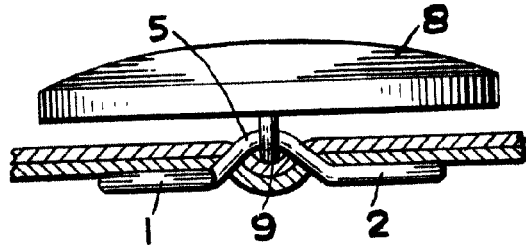


Fig. 3



Fig. 7

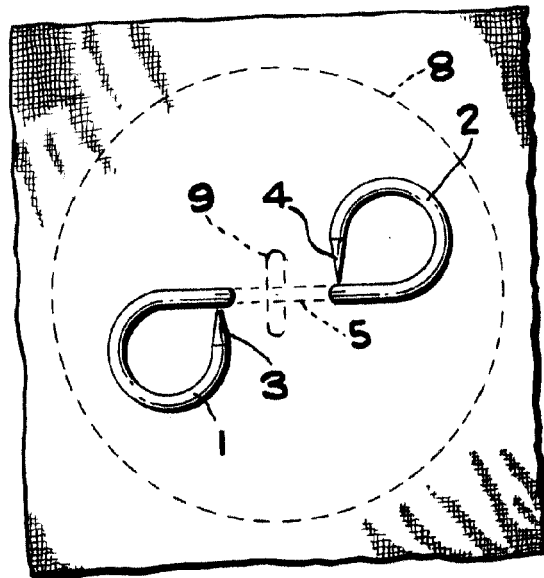
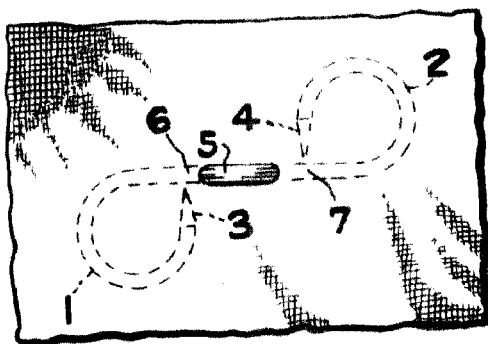


Fig. 4



*Carle*

46946



Fig. 8

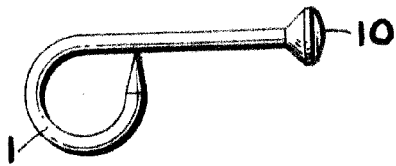


Fig. 11

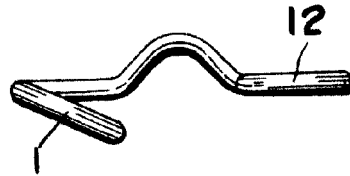


Fig. 9

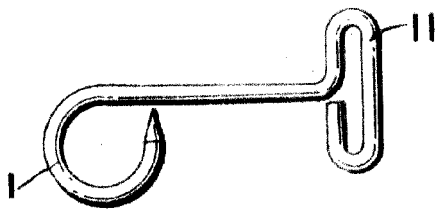


Fig. 12

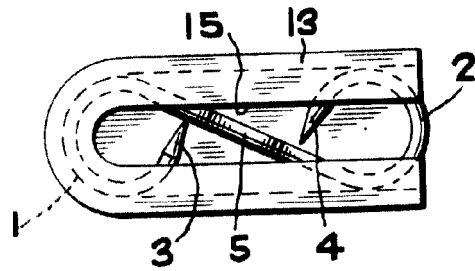


Fig. 10

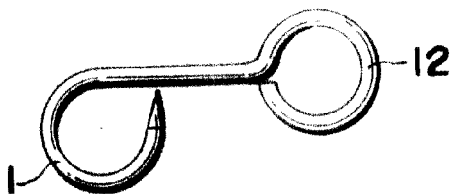
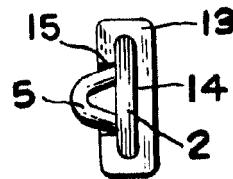


Fig. 13



*Perls*